

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en Pleno.

La Constitución Española, en su artículo 134.3, establece con claridad que “el Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior”.

Por lo tanto, no se trata de una mera recomendación o sugerencia, sino de una obligación constitucional, la cual refleja el principio de estabilidad presupuestaria y la necesidad de dotar al Estado de planificación económica ordenada y democrática presentar los Presupuestos Generales. Es un deber inexcusable del Gobierno, no solo ante las Cortes Generales, sino ante toda España.

Los Presupuestos Generales del Estado es la ley principal de un Gobierno y la que define en qué se van a invertir los recursos públicos, cómo se van a distribuir las cargas fiscales y cuáles son las prioridades económicas, sociales e institucionales de una legislatura. Son la herramienta mediante la cual un Ejecutivo expresa su hoja de ruta y su compromiso con la rendición de cuentas.

A pesar de la importancia que conlleva presentar los PGE el Gobierno de España aún el Gobierno no ha presentado el Proyecto de Ley para presentar los mismos, incumpliendo de facto lo dispuesto por la Constitución, es decir, que el acto de no presentarlos ya es inconstitucional. Esta situación resalta la falta de proyecto político de Pedro Sánchez y supone un grave menoscabo de la función parlamentaria de control y del derecho de los ciudadanos a conocer y valorar el rumbo económico del país.

El prolongado incumplimiento por el Gobierno de su obligación constitucional ha dado lugar a una situación inédita en la historia democrática de España, pues nunca antes un Gobierno había subsistido tanto tiempo con unos Presupuestos prorrogados, y que además fueron aprobados en una legislatura anterior, concretamente en 2022, es decir por unas Cortes Generales con una configuración parlamentaria distinta a la actual y un contexto económico netamente diferente.

Es evidente que una situación así genera inestabilidad, impide una gestión eficaz de los recursos públicos, dificulta la ejecución de programas estratégicos y afecta especialmente a las comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones sociales, que dependen de estas cuentas para desarrollar sus funciones.

Pero más allá del plano económico, hay un componente político y ético que no puede ser ignorado. El propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en 2018 exigía elecciones anticipadas y afirmó, refiriéndose al entonces presidente Rajoy: “Por obligación con la ciudadanía y por responsabilidad constitucional tendrá que someterse a una cuestión de confianza. Un Gobierno tiene que aprobar su principal ley que son los Presupuestos Generales del Estado. Tiene como obligación constitucional y con la responsabilidad que le otorga ser presidente del Gobierno para con los ciudadanos”.

Estas palabras, pronunciadas por quien hoy gobierna, revelan una profunda contradicción entre lo que el Pedro Sánchez exigía entonces y lo que practica ahora. Mientras que en 2018 se reclamaba una cuestión de confianza por el retraso en los presupuestos, hoy se posterga su presentación sin ofrecer explicaciones claras, sin transparencia y sin autocrítica.

Este incumplimiento, además, refleja una preocupante falta de proyecto político para el país. La incapacidad para presentar unos presupuestos a tiempo es el reflejo más claro de un Gobierno sin rumbo, sin cohesión y sin estrategia a medio plazo. Es imposible abordar los grandes retos de España como el desempleo, la inflación, la inversión productiva, la financiación autonómica, la modernización digital o la transición energética sin un marco presupuestario sólido y transparente.

El Gobierno no cuenta con la legitimidad para comprometerse a aumentar el gasto en defensa si no presentan unas cuentas que lo respalden democráticamente para incluir los nuevos compromisos asumidos en materia de defensa, como el anunciado incremento del gasto militar para cumplir con los compromisos internacionales. Una política fiscal coherente exige transparencia, planificación y control parlamentario, tres principios ausentes en la actual situación de prórroga presupuestaria.

Y, mientras tanto, se siguen realizando compromisos de gasto y acuerdos de condonación de deuda con comunidades autónomas sin el respaldo ni la validación parlamentaria que exige la Ley de Presupuestos. Esta gestión a golpe de decreto y sin control parlamentario ahonda en la opacidad y erosiona la legitimidad institucional.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

Cumplir con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ante el Congreso de los Diputados para este año y así garantizar la estabilidad y transparencia económica, permitiendo que las Cortes Generales ejerzan su función de examen, enmienda y aprobación de las cuentas públicas en los plazos establecidos.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2025

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
PORTAVOZ

Coste económico:

No es posible realizar dicha estimación por no tener los datos o herramientas precisos por lo que será el Ministerio correspondiente el que tenga que establecerlo y, en todo caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que tenga el Gobierno.

DM/mjg